

Comunicado 30 de agosto del 2021

EXAMEN DE HOMOLOGACIÓN DEL GRADO DE ODONTOLOGÍA

La Comisión de Homologación del Grado de Odontología de la Conferencia de Decanos/as y Directores Académicos de las Facultades de Odontología de España (CRADO)

INFORMA

1.- Lugar y fecha de celebración:

El examen será común en todas las universidades participantes y tendrá lugar el viernes 29 de octubre del 2021 entre las 15 y las 21 horas.

El 30 de octubre del 2021 se publicarán las plantillas con las respuestas correctas.

2.- Características del examen:

- El examen será tipo test de 30 preguntas y contendrá adicionalmente 3 preguntas de reserva por materia para subsanar posibles anulaciones ; cada pregunta tendrá 5 opciones de respuesta y solo 1 valida.
- Cada respuesta correcta tendrá un valor de 1 punto y cada respuesta errónea descontará 0,25 puntos del total, lo que dará lugar a una Puntuación Final (PF). Para superar la prueba de cada materia y obtener el aprobado de la misma, el alumno debe conseguir una puntuación final (PF) en dicha materia de 21 puntos. La calificación final (CF) obtenida en la prueba se obtendrá de acuerdo a la siguiente fórmula: $PF \times 5 / 21 = CF$, siendo necesario obtener al menos un 5 en la CF para superar la prueba.
- En cada materia se dispondrá de 30 minutos para la realización del examen.
- Los alumnos no podrán quedarse con los cuadernillos del examen que, obligatoriamente, serán devueltos tras la finalización del examen. Sí se quedarán con una copia de su hoja de respuestas.

2.- Participantes que pueden presentarse al examen:

Solo podrán presentarse a la presente convocatoria los participantes que cumplan los requisitos del BOE del 22 de noviembre de 2014: *“Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.”*

Los participantes solo podrán inscribirse para realizar la prueba, en esta convocatoria, en una única Universidad. La presentación de dos solicitudes al mismo tiempo en 2 o más universidades anulará automáticamente su derecho a examen y será causa de exclusión de la convocatoria. En caso de no ser admitidos en la primera Universidad de su elección podrán solicitar su inscripción, en un segundo plazo, en otra Universidad donde queden plazas disponibles.

3.- Preinscripción:

Cada Universidad convocante realizará la primera preinscripción de participantes en la prueba de homologación hasta completar su cupo máximo de admisión con fecha límite del 29 de septiembre del 2021. Podrán matricularse por orden de inscripción los alumnos que cumplan los requisitos.

El 6 y 7 de octubre se abrirá un segundo plazo de preinscripción en aquellas universidades que todavía no hubiesen completado su cupo. La lista de plazas disponibles en las distintas universidades se publicará tanto en las universidades como en el Ministerio.

El 13 y 14 de octubre se abrirá un tercer plazo de preinscripción en aquellas universidades que todavía no hubiesen completado su cupo. La lista de plazas disponibles en las universidades se publicará tanto en las universidades como en el Ministerio.

4.- Reclamaciones:

Existirá un formato de reclamaciones que los participantes deben emplear que incluirá la materia que se impugna, el número de pregunta y el motivo y los fundamentos de la impugnación.

Durante el examen, los alumnos deben tomar nota de aquellas preguntas que crean deben ser impugnadas.

Las reclamaciones serán resueltas por La Comisión de Homologación del Grado de Odontología de la Conferencia de Decanos/as y Directores Académicos de las Facultades de Odontología de España (CRADO). Posteriormente el Ministerio procederá a realizar la corrección de los exámenes, cuyo resultado será publicado por cada Universidad. Una vez publicadas las listas provisionales los alumnos dispondrán de un período de 48 horas para aclaraciones antes de la publicación de las listas definitivas.

A los aprobados en cada materia se les informará entonces de la fecha de celebración del examen práctico.

5. Facultades- y/o departamentos de odontología en donde se convoca el examen de homologación del título de odontólogo de España.

- U.SEVILLA
- U.SANTIAGO COMPOSTELA
- U.COMPLUTENSE
- U.MURCIA
- U.BARCELONA
- U.FERNANDO PESSOA CANÁRIAS
- U.DEL PAÍS VASCO
- UIC-Barcelona.
- U.REY JUAN CARLOS
- U.ALFONSO X EL SABIO
- U.VALÈNCIA
- U.CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTIR
- U.EUROPEA MADRID
- U.CEU SAN PABLO
- U.ZARAGOZA
- U.CEU CARDENAL HERRERA
- U.EUROPEA VALENCIA
- U.SALAMANCA
- U. DE LES ILLES BALEARS - ADEMA